

SECRETARIA MARAVEDIS

SELLO CUARTO, CUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

M. Linares.

Los Subscriptos Secretarios de N. S. en cumplimiento  
de su obligacion, no pueden dejar de hacer presente, q. el Ar-  
chivo donde se custodian los Libros Capitulares, Documentos, y  
demas papeles tanto antiguos como modernos, correspondientes  
a esta Ciudad, se halla todo descuidado y en el mayor abandono,  
sin estantes o almanijos decentes, en donde colocan con distincion  
y encaspetamiento dho. documentos, por cuyo motivo se hallan  
la mayor parte de ellos corrompidos, y otros en situacion de no  
poder ser tocados ni removidos, por q. de verificarse quedarian  
reducidos a polvo, lo q. sucedera inevitablemente con los demas,  
si por N. S. no se toman las precauciones devidas. Para ello con-  
ceptuamos se hace preciso q. a la unica ventana de dho. Archi-  
vo que mira a la Plaza de Sta. Catalina se le haga un mar-  
co con alambres espesos y firmes con el objeto de q. dejando la  
mitad de ella siempre abierta, por este medio se logre la  
ventilacion continua del aposento, lo q. sera un eficaz remedio  
para lograr q. los documentos no se putreficaren tan facilmen-  
te; tambien conceptuamos q. deben fabricarse algunos estantes  
o almanijos q. componieren los pocos q. actualmente existen  
su orden en uniformidad, para q. colocando en ellos los libros  
Capitulares, y Documentos, con la claridad y distincion q. e